



GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTAS
DIPUTACIÓN DE PALENCIA
C/ Don Sancho nº 16 – 2º 34001 Palencia
Tfno. 979715105
e-mail: psoe@dip-palencia.es

Palencia 19 de Junio de 2012

El PSOE insta en la Diputación a que se apruebe de forma inmediata un Plan Provincial de Empleo

El documento supondría la contratación de 407 trabajadores a jornada completa con una duración mínima de noventa días

El Grupo de Diputados del PSOE en la Diputación de Palencia ha presentado esta mañana en la institución provincial una propuesta en la que se recogen los detalles concretos de su anunciado Plan de Empleo. El documento recoge la necesidad de que esta propuesta sea debatida en el próximo pleno del 28 de junio y conlleve su urgente entrada en vigor.

Desde el PSOE se considera que existe una necesidad perentoria para aplicar un plan de este tipo en base a las altas cifras de desempleados y a las acuciantes necesidades de los municipios de cara a planificar sus servicios y actividades. Por ello, con la finalidad de recortar trámites y tiempos, se ha solicitado que dicho Plan Provincial de Empleo recoja de forma específica la contratación de 407 trabajadores a jornada completa. Cada contrato sería subvencionado con 4.900 euros, por lo que la suma total ascendería a 1.994.300 euros, financiados a cargo del remanente de tesorería.

Según recoge la propuesta socialista, se podrán establecer contratos a media jornada -20 horas semanales- con el fin de aumentar el número de contrataciones, especialmente en los ayuntamientos más grandes donde el número de desempleados es mayor. Lógicamente la subvención de estos sería un 50% de los contratos a jornada completa.

En cuanto a los criterios de distribución, desde el Grupo Socialista se apuntan baremos relativos a la población del último padrón aprobado (1 enero de 2011) y que conllevarían ayudas para Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes (168), 2 trabajadores a razón de 9.800 euros. Para los consistorios de más de 1.000 y menos de 3.000 habitantes (17), 3 trabajadores, por importe de 14.700 euros y finalmente, los Ayuntamientos de más de 3.000 habitantes (5), tendrían derecho a 4 trabajadores con una cuantía económica de 19.600 euros. La duración mínima de estos contratos sería de 90 días.

Los trabajadores contratados deberán estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el servicio público de empleo. Su contratación se realizará en base a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y se tendrá en cuenta la situación económica de la unidad familiar. Percibirán retribuciones similares al convenio de cada municipio y serán subvencionables las contrataciones desde el 1 de julio a 31 de diciembre.

Atendiendo al acuerdo plenario del 26 de abril pasado, en que se solicitaba a la Junta de Castilla y León un plan regional de empleo y dados los meses transcurridos del presente año, el PSOE recoge expresamente la necesidad de que las subvenciones se otorguen directamente en función de los parámetros citados anteriormente.

Por todo ello, concluyen los diputados socialistas, se solicita que se elabore en base a estas premisas, u otras similares que se puedan acordar entre los grupos políticos de la Diputación Provincial, una propuesta de Plan provincial de Empleo que sea aprobada en el pleno ordinario de este mes de junio, y que pueda entrar en vigencia en el mes de julio.